

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABRE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ocharán Aburto.—19.040.

ACTIVIDADES SOCIALES INSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Arucas (Las Palmas), en primera convocatoria el día 4 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en la calle Párroco Báez, 8, El Trapiche y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro

horas después, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2006 y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Cambio de domicilio social, y consecuente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Tercero.—Otorgar facultades para elevar a público, si procede, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Arucas (Las Palmas), 19 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ferrer Sot.—18.034.

AEROGEST SERVEIS AEROPORTUARIS, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y simultánea liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el accionista único de la Sociedad, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas de Aerogest Serveis Aeroportuaris, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), ha acordado en fecha 2 de abril de 2007 la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, aprobándose el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación:

Aerogest Serveis Aeroportuaris Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

Balance Final de Liquidación a 2 de abril de 2007:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	112.500,00
Activo Circulante	34.868,54
Deudores	281,72
Impuesto de Sociedades 2006	231,00
Retenciones a cuenta año 2007 Cuenta Corriente	50,72
Tesorería	34.586,82
Total activo	147.368,54

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	147.368,54
Capital suscrito	150.000
Reserva Legal	79,00
Perdidas ejercicios anteriores.....	-2.855,42
Perdidas y Ganancias (Beneficios o Perdidas).....	144,96
Total Pasivo	147.368,54

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Liquidador Único, Don José Vila Bassas.—19.442.

AGROPONIENTE, S. A. (Sociedad absorbente)

AGROPONIENTE NÍJAR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 27 de febrero de 2007, la Junta general de la sociedad «Agroponiente, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad y el socio único de «Agroponiente Níjar, Sociedad Anónima unipersonal», decidió la fusión por absorción por parte de «Agroponiente, Sociedad Anónima» de «Agroponiente Níjar, Sociedad Anónima unipersonal», con base en los balances de tales compañías cerrados con fecha 31 de agosto de 2006 y aprobados como Balances de fusión por dicha Junta general y socio único, respectivamente, lo que conlleva la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería con fecha 18 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo